



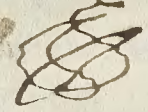
unanimidad de votos, decreta: que se haga y execute todo, como propone el Regidor Regua.

Con lo que se concluye esta acta que firman los Srs. Presid. y Sros. del Consejo, de que es el Sr. Certifico

Manfredi de Toledo

Josef de Salazar

*Presente fin
Mons. Melgares y Moreno*



En la Villa de Caravaca a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos treinta y seis, yo el Sr. interino D. Manuel Blau el nombram. de Cobrador o Recaudador de Realencomendaciones y demas relativos a este asunto, leyendo a la Letra el que obraba a su favor en acta que celebró en este Ayuntamiento en quince de los corrientes, y contentado, dijo que la aceptaba en toda forma, en cuyo crédito firma de que Certifico =

Manuel Blau

Melgares

En la Villa de Caravaca a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos treinta y seis, Reunidos en sus Salas capitulares los